

INFORME ESPECIAL SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA

Al Consejo de Administración de Vueling Airlines, S.A.:

1. Hemos revisado la información financiera pro forma de Vueling Airlines, S.A. al 31 de diciembre de 2008 que adjuntamos en el Anexo I y que se incluirá en el Folleto Informativo de ampliación de capital de Vueling Airlines, S.A.
2. La citada información financiera pro forma ha sido preparada únicamente a efectos informativos para facilitar la información acerca de cómo la operación de fusión por absorción de Vueling Airlines, S.A. sobre Clickair, S.A., podría haber afectado al balance de situación y a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008. Dado que esta información financiera pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar, y no representa, la situación financiero-patrimonial ni los resultados de las operaciones de Vueling Airlines, S.A y Clickair, S.A.
3. Los Administradores de Vueling Airlines, S.A. son responsables de la preparación y contenido, de acuerdo con los requisitos de la Regulación de la Unión Europea contenida en el Reglamento 809/2004 y con el contenido de la Recomendación de CESR para la implantación consistente de la citada regulación (CESR/05-054b), de la citada información pro forma. Asimismo, los Administradores de Vueling Airlines, S.A. son responsables de las asunciones e hipótesis, recogidas en las notas a la información financiera pro forma, en la que se basan los ajustes pro forma.
4. Nuestra responsabilidad es emitir el informe requerido en el punto 7 del Anexo II de la Regulación de la Unión Europea (Reglamento (809/2004), que en ningún punto puede ser entendido como un informe de auditoría de cuentas. No somos responsables de expresar ninguna opinión sobre la información financiera pro forma, sobre las asunciones e hipótesis utilizadas en su preparación, ni sobre las partidas o elementos concretos. En particular, en relación con la información utilizada en la compilación de la información financiera pro forma adjunta no aceptamos responsabilidad adicional alguna a aquella asumida, en su caso, en los informes anteriormente emitidos por nosotros al respecto.

Con fecha 23 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 de Vueling Airlines, S.A. Nuestra opinión incluía la siguiente salvedad por incertidumbre:

“Según se explica en la Nota 2.6 de la memoria adjunta, con fecha 9 de enero de 2009 la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea emitió la autorización necesaria para que la Sociedad pueda proseguir con el proceso de fusión con otra compañía del sector aéreo e iniciar de forma inmediata el proceso de integración. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2009, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el proyecto de fusión, por lo que a la fecha del presente informe, el citado proceso se encuentra, únicamente, pendiente de aprobación por parte de los organismos españoles competentes. En este marco, los Administradores de la Sociedad han adoptado durante el ejercicio diversas medidas económicas, que se han empezado a materializar durante el segundo semestre del ejercicio, con el objeto de mejorar los resultados de acuerdo con el plan de negocio aprobado y han definido, junto con la compañía con la que tienen previsto fusionarse, el plan de negocio que recoge los parámetros en

los que va a operar la nueva sociedad. Dicho plan pone de manifiesto la existencia de importantes sinergias como consecuencia de la integración y contempla la entrada en beneficios en el ejercicio 2009 de la sociedad resultante de la fusión. En estas circunstancias, la generación en el futuro de bases imponibles positivas y, por tanto, la realización de los créditos fiscales contabilizados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" por importe de 47.838 miles de euros en los plazos legalmente establecidos estará sujeta a la evolución futura del negocio a medida que se vaya concretando con éxito el proceso de integración."

Con fecha 16 de marzo de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría sobre las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 de Clickair, S.A. Su opinión incluía las siguientes salvedades por limitación al alcance y por incertidumbre:

"Tal y como se indica en la Nota 12 de la memoria adjunta, formando parte del capital social de la Sociedad, y de acuerdo con sus Estatutos Sociales, hay unas acciones, denominadas Acciones Privilegiadas, que tienen determinados privilegios respecto a las acciones ordinarias, consistentes principalmente en percibir ciertos dividendos preferentes. Este tipo de acciones constituyen un instrumento financiero compuesto, por cuanto incluye un componente de pasivo (por el compromiso adquirido por la Sociedad en relación a los dividendos preferentes) y un componente de patrimonio al igual que las acciones ordinarias. De acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la emisión por parte de una sociedad de estos instrumentos financieros compuestos conlleva a que dichos componentes deben ser reconocidos, valorados y presentados por separado, asignando correctamente al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio, y asignando al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo. La Sociedad no ha registrado ni presentado en las cuentas anuales adjuntas las Acciones Privilegiadas de acuerdo con dichos principios. Al no haber obtenido de la Sociedad una valoración del valor razonable del componente de pasivo de estas acciones emitidas, no hemos podido determinar los efectos que ello podría suponer sobre las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008."

"Tal y como se indica en las Notas 2c y 23 de la memoria adjunta, la Sociedad está en un proceso de negociación destinado a estudiar la posible integración con otra compañía de aviación del sector. La Sociedad, atendiendo a su situación actual, tiene registrado al 31 de diciembre de 2008 por un importe de 42 millones de euros, unos créditos fiscales, los cuales se consideran recuperables de acuerdo con el plan de negocio. No obstante, en el caso de materializarse la fusión anteriormente mencionada, la recuperabilidad de dichos créditos fiscales estará sujeta a la capacidad de la nueva entidad fusionada para generar, en el plazo legalmente estipulado, los beneficios necesarios que le permita su total compensación."

5. Nuestro trabajo, que no ha incluido el examen de la información utilizada en la compilación de la información financiera pro forma, ha sido planificado y realizado para obtener toda la información y explicaciones que consideramos necesarias con el objetivo de alcanzar una seguridad razonable de que la información financiera pro forma citada ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Vueling Airlines, S.A. y ha consistido, básicamente, en la ejecución de los siguientes procedimientos:

- Entendimiento de la transacción subyacente a la información financiera pro forma.
- Identificación de las distintas partes involucradas en la transacción y entendimiento de su papel en la misma.
- Conocimiento de los criterios contables utilizados por las distintas entidades involucradas en la transacción.

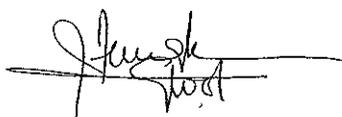
- Realización de preguntas a la Dirección de Vueling Airlines, S.A. en relación con los ajustes pro-forma realizados, así como en relación con los efectos de la transacción sobre los estados financieros.
- Evaluación de si los ajustes pro forma están directamente relacionados con la transacción, así como si cubren los efectos significativos de la transacción en los estados financieros.
- Análisis del adecuado soporte documental de los ajustes pro forma efectuados por los Administradores de Vueling Airlines, S.A.
- Verificación de los cálculos de los ajustes pro forma y de la aplicación de los mismos a los estados financieros base.
- Evaluación de si la transacción y los ajustes pro forma, las hipótesis y asunciones realizadas por los Administradores de Vueling Airlines, S.A. en el proceso de elaboración de la información financiera pro forma y las incertidumbres significativas asociadas con las mismas están adecuadamente descritas en las notas explicativas adjuntas.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de Vueling Airlines, S.A., responsables de la preparación de la información financiera pro forma.

6. En nuestra opinión:

- La información financiera pro forma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Vueling Airlines, S.A.
- El fundamento contable utilizado por los Administradores de Vueling Airlines, S.A. en la preparación de la información financiera pro forma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas por Vueling Airlines, S.A. en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

7. Este informe ha sido preparado a petición de Vueling Airlines, S.A. en relación con el proceso de emisión, verificación y registro del Folleto Informativo de ampliación de capital y, por consiguiente, no deberá ser utilizado para ninguna otra finalidad ni publicado en ningún otro Folleto o documento de naturaleza similar, distinto del Folleto Informativo de ampliación de capital, sin nuestro consentimiento expreso. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de las destinatarias de este informe.

DELOITTE, S.L.



Ana María Gibert

27 de marzo de 2009

VUELING AIRLINES, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN PRO FORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Según Nuevo Plan General Contable, cifras en miles de euros)

	Datos auditados		(Nota 3) Ampliación y conversión de capital de ClickAir, S.A.	(Nota c)		
	Vueling Airlines, S.A. 31.12.2008	ClickAir, S.A. 31.12.2008		ClickAir, S.A. proforma 31.12.2008	Asiento de fusión 31.12.2008	Vueling proforma 31.12.2008
ACTIVO						
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inmovilizado intangible	7.809	4.231		4.231	1.335	13.375
Fondo de Comercio	-	-		-	1.335	1.335
Aplicaciones informáticas	7.809	4.231		4.231		12.040
Inmovilizado material	3.534	6.336		6.336		9.870
Adecuación de aeronaves	-	5.610		5.610		5.610
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.534	726		726		4.260
Inversiones financieras a largo plazo	24.838	36.939		36.939		61.777
Depósitos a largo plazo por reservas de mantenimiento	19.519	24.590		24.590		44.109
Fianzas constituidas a largo plazo	5.319	9.216		9.216		14.535
Derivados	-	3.133		3.133		3.133
Activos por impuesto diferido	47.838	41.723		41.723		89.561
Activos por impuesto diferido	47.838	41.723		41.723		89.561
Total activo no corriente	84.019	89.229	-	89.229	1.335	174.583
ACTIVO CORRIENTE						
Existencias	2.170	-		-		2.170
Comerciales	2.170	-		-		2.170
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.753	24.272		24.272		38.025
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.689	8.462		8.462		17.151
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	-	12.042		12.042		12.042
Deudores varios	4.564	3.488		3.488		8.052
Activos por impuesto corriente	500	209		209		709
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	71		71		71
Inversiones financieras a corto plazo	22.115	15.736		15.736		37.851
Valores representativos de deuda	2.973	2.425		2.425		5.398
Derivados	331	3.713		3.713		4.044
Otros activos financieros	18.811	9.598		9.598		28.409
Periodificaciones a corto plazo	4.269	2.675		2.675		6.944
Periodificaciones a corto plazo	4.269	2.675		2.675		6.944
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.858	28.592	21.000	49.592		70.450
Tesorería	20.858	28.592	21.000	49.592		70.450
Total activo corriente	63.165	71.275	21.000	92.275	-	155.440
TOTAL ACTIVO	147.184	160.504	21.000	181.504	1.335	330.023
PATRIMONIO NETO Y PASIVO						
PATRIMONIO NETO						
Capital	14.952	12.500	37.520	50.020	(35.068)	29.904
Capital escriturado	14.952	12.500	37.520	50.020	(35.068)	29.904
Prima de emisión	133.545	107.501	20.995	128.496	(94.106)	167.935
Reservas	(5.514)	(3.889)	(37.515)	(41.404)	41.404	(5.514)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(713)	-		-	-	(713)
Resultados de ejercicios anteriores	(112.911)	(58.812)		(58.812)	58.812	(112.911)
Resultado del ejercicio	8.539	(32.544)		(32.544)	32.544	8.539
Ajustes por cambios de valor	5.862	2.251		2.251	(2.251)	5.862
Operaciones de cobertura	5.862	2.251		2.251	(2.251)	5.862
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.394	-		-	-	2.394
Total patrimonio neto	46.154	27.007	21.000	48.007	1.335	95.496
PASIVO NO CORRIENTE						
Provisiones a largo plazo	21.001	29.703		29.703		50.704
Otras provisiones	21.001	29.703		29.703		50.704
Deudas a largo plazo	-	56		56		56
Derivados	-	56		56		56
Pasivos por impuesto diferido	776	2.043		2.043		2.819
Total pasivo no corriente	21.777	31.802	-	31.802	-	53.579
PASIVO CORRIENTE						
Deudas a corto plazo	2.338	8.445		8.445		10.783
Deudas con entidades de crédito	-	4.884		4.884		4.884
Derivados	2.338	3.561		3.561		5.899
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	12.882		12.882		12.882
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-	12.882		12.882		12.882
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	59.694	62.182		62.182		121.876
Proveedores	39.312	41.108		41.108		80.420
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	-	10.572		10.572		10.572
Acreedores varios	15.011	6.550		6.550		21.561
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.412	1.139		1.139		3.551
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.959	1.686		1.686		4.645
Anticipos de clientes	-	1.127		1.127		1.127
Periodificaciones a corto plazo	17.221	18.186		18.186		35.407
Periodificaciones a corto plazo	17.221	18.186		18.186		35.407
Total pasivo corriente	79.253	101.695	-	101.695	-	180.948
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	147.184	160.504	21.000	181.504	1.335	330.023

VUELING AIRLINES, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROFORMA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008
(Según Nuevo Plan General Contable, cifras en miles de euros)

	<u>Datos auditados</u>				<u>Vueling proforma 2008</u>
	<u>Vueling Airlines, S.A. 2008</u>	<u>Clickair, S.A. 2008</u>			
OPERACIONES CONTINUADAS					
Importe neto de la cifra de negocios	437.280	444.364	(1.457)	Nota b	880.187
Prestaciones de servicios	437.280	444.364			881.644
Trabajos realizados por la Empresa para su activo	333	-			333
Trabajos realizados por la Empresa para su activo	333	-			333
Aprovisionamientos	(152.745)	(160.362)			(313.107)
Otros ingresos de explotación	10.872	5.158			16.030
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	10.872	5.158			16.030
Gastos de personal	(55.612)	(33.333)			(88.945)
Sueldos, salarios y asimilados	(46.642)	(28.435)			(75.077)
Cargas sociales	(9.130)	(4.898)			(14.028)
Provisiones	160	-			160
Otros gastos de explotación	(275.727)	(297.684)			(573.411)
Servicios exteriores	(272.845)	(297.583)			(570.428)
Tributos	(259)	(101)			(360)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(2.623)	-			(2.623)
Amortización del inmovilizado	(2.642)	(3.629)	493	Nota a	(5.778)
Amortización del inmovilizado	(2.642)	(3.629)	493		(5.778)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	(151)			(151)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(38.241)	(45.637)	(964)		(84.842)
Ingresos financieros	2.043	1.500			3.543
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.043	1.500			3.543
Gastos financieros	398	(124)			274
Por deudas con terceros	398	(124)			274
Variación de valor razonable e instrumentos financieros	-	14			14
Diferencias de cambio	(2.798)	(2.135)			(4.933)
Diferencias de cambio	(2.798)	(2.135)			(4.933)
RESULTADO FINANCIERO	(357)	(745)	-		(1.102)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(38.598)	(46.382)	(964)		(85.944)
Impuesto corriente	47.137	13.838			60.975
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	8.539	(32.544)	(964)		(24.969)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS					
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos					
RESULTADO DEL EJERCICIO	8.539	(32.544)	(964)		(24.969)

Barcelona, 26 de marzo de 2009

Antonio Grau

Director General Económico-Financiero

**INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA
DE VUELING AIRLINES, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**

VUELING AIRLINES, S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS DE LAS BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN PROFORMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PROFORMA DEL EJERCICIO FINALIZADO EN DICHA FECHA

1. Objetivo de la información financiera pro forma

La información financiera consolidada pro forma de Vueling Airlines, S.A. ha sido preparada únicamente para facilitar información acerca de cómo las operaciones sobre Vueling Airlines, S.A. y Clikair, S.A. (que más adelante se detallan) podrían haber afectado al balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado en dicha fecha.

Dado que esta información financiera pro forma ha sido preparada para reflejar una situación hipotética, no tiene por objeto representar y no representa la situación financiera patrimonial ni los resultados de las operaciones de Vueling Airlines, S.A. una vez fusionada con Clickair, S.A.

Las bases definidas por los Administradores de Vueling Airlines, S.A. para la elaboración de la información financiera pro forma adjunta se detallan a continuación y comprenden las fuentes de información y las hipótesis empleadas que se indican en las Notas 4 y 5, respectivamente.

2. Descripción de la fusión con Clickair, S.A.

El Consejo de Administración de Vueling Airlines, S.A. aprobó el 7 de julio de 2008 el contrato marco de integración Vueling-Clickair relativo a la operación de fusión de ambas compañías.

La operación se estructura como una fusión por absorción de Clickair por parte de Vueling con extinción de la primera y mediante ampliación de capital en la segunda. Está previsto que las acciones de la nueva Sociedad mantengan su cotización en los mercados de valores en que actualmente están admitidas a cotización las acciones de Vueling.

El 11 de noviembre de 2008 fue notificada la operación de concentración a la Comisión Europea de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo (CE) número 139/2004.

El 9 de enero de 2009 la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea autorizó con ciertas condiciones la fusión entre Vueling y Clickair. El visto bueno del Ejecutivo comunitario está supeditado a la puesta a disposición por parte de ambas empresas, en caso de ser solicitado por un competidor, una serie de 'slots' -derechos de despegue y aterrizaje-, principalmente en los aeropuertos de Barcelona y Madrid y en otros aeropuertos europeos, con el fin de resolver los problemas de competencia que la concentración podría provocar en 19 rutas españolas y europeas. Si bien no se espera que esta condición pudiera afectar significativamente a la operación.

El 13 de febrero de 2009 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el proyecto de fusión con Clickair. El tipo de canje propuesto ha sido de 2,98 acciones de un euro de valor nominal de Vueling por cada acción de diez euros de valor nominal de Clickair, lo que supone asignar el mismo valor a ambas compañías.

El 18 de febrero de 2009 el Consejo de Administración de Clickair aprobó el proyecto de fusión con Vueling con el compromiso de permanencia de sus dos accionistas industriales de referencia, Iberia y Nefinsa.

El citado proceso de fusión se encuentra en la actualidad pendiente de aprobación por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, así como por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

3. Operaciones previas a la fusión:

3.1. Aumento de capital social de Clickair

El Proyecto de Fusión señala que, con carácter previo o simultáneo a la operación de fusión proyectada, Clickair aumentará su capital social en la cifra de cinco mil (5.000) euros mediante la emisión de:

20 acciones privilegiadas, numeradas de la 1.250.481 a la 1.250.500, ambos inclusive, con una prima de emisión de 1.049.750 euros cada una de ellas;

400 acciones ordinarias de la serie A, números 1.250.001 al 1.250.400, ambos inclusive; y

80 acciones ordinarias de la serie B, números 1.250.401 al 1.250.480, ambos inclusive.

3.2. Conversión de las acciones de Clickair

El Proyecto de Fusión señala que, con carácter posterior al aumento de capital mencionado en el apartado anterior y con carácter previo o simultáneo a la operación de fusión, Clickair procederá a la conversión de las 50.020 acciones privilegiadas entonces existentes (números 28.801 a 30.000, 228.721 a 237.000, 369.481 a 375.000, 735.001 a 750.000, 930.001 a 937.500, 1.237.501 a 1.250.000 y 1.250.481 a 1.250.500, todos ellos inclusive) en acciones ordinarias y a la agrupación de todas éstas en una única serie, de modo que el capital social de Clickair estará fijado en la cifra de cincuenta millones veinte mil (50.020.000) euros, dividido en 5.002.000 acciones, de diez (10) euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y pertenecientes a una sola clase y serie de acciones, todas ellas con iguales derechos.

Dicha conversión de acciones (al tipo de conversión de 76 acciones ordinarias por cada acción privilegiada) implicará: (i) la transformación de las actuales 50.020 acciones privilegiadas antes descritas en acciones ordinarias, de diez (10) euros de valor nominal cada una de ellas; y (ii), a los efectos de atender al tipo de conversión mencionado, un aumento de capital adicional en Clickair por importe de treinta y siete millones quinientos quince mil (37.515.000) euros, mediante la emisión de 3.751.500 nuevas acciones ordinarias, de diez (10) euros de valor nominal cada una de ellas, que serán íntegramente suscritas y desembolsadas por el titular de las acciones privilegiadas con cargo a reservas de libre disposición. A los efectos de lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, servirá de base al referido aumento de capital el balance de fusión de Clickair mencionado en el apartado 2.1 siguiente de este Informe.

En consecuencia, el capital social de Clickair quedará fijado en la cantidad de 50.020.000 euros, dividido en 5.002.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Proyecto de Fusión señala que éstos son el número y la naturaleza de las acciones de Clickair que se toman en consideración en el Proyecto de Fusión.

La conversión de acciones y los aumentos de capital mencionados en este apartado, así como la consiguiente modificación de los estatutos sociales, se someterán a la aprobación de la Junta general de accionistas de Clickair de forma anterior o simultánea a la operación de fusión proyectada, de modo que la fusión no podrá ejecutarse mientras no se hayan ejecutado los referidos aumentos de capital y conversión y agrupación de acciones.

4. Fuentes de información para la preparación de la Información Financiera Pro forma

La información financiera utilizada como base en la compilación de la presente información proforma ha sido la siguiente:

- Cuentas anuales auditadas del ejercicio 2008 de Vueling Airlines, S.A.
- Cuentas anuales auditadas del ejercicio 2008 de ClikAir, S.A.

Dado que los principios y criterios de valoración aplicados en la preparación de la información financiera pro forma de Vueling Airlines, S.A. difieren de los utilizados por Clickair, S.A., en el proceso de elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias proforma se han introducido los ajustes y las reclasificaciones necesarios para homogeneizar dichos principios y criterios contables a los aplicados por Vueling.

Para una correcta interpretación de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias pro formas y sus notas explicativas adjuntas éstos deben ser leídos conjuntamente con las cuentas anuales de Vueling Airlines, S.A. y Clickair, S.A. correspondientes al ejercicio 2008.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 de Vueling han sido auditadas por Deloitte, S.L. emitiendo con fecha 23 de marzo de 2009 su opinión de auditoría en la que expresaron una opinión con una incertidumbre por los créditos fiscales activados.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 de Clickair han sido auditadas por Pricewaterhouse&Coopers, S.L. emitiendo con fecha 16 de marzo de 2009 su opinión de auditoría en la que expresaron una opinión con una limitación al alcance por las acciones preferentes de Iberia, así como una incertidumbre por los créditos fiscales activados.

Como se ha comentado anteriormente, la información financiera proforma se presenta únicamente a efectos ilustrativos y no representa la posición financiera o los resultados reales de Vueling Airlines, S.A. una vez fusionada con Clickair, S.A., ni pretende proyectar resultados de explotación respecto a ningún periodo futuro.

5. Hipótesis empleadas

Para la elaboración de la presente información financiera pro forma, se han empleado las siguientes hipótesis:

- Los elementos recogidos dentro del epígrafe inmovilizado intangible e inmovilizado material no presentan deterioros derivados de la fusión.
- Las fianzas entregadas a los arrendadores de aeronaves, así como otras fianzas entregadas para el desarrollo ordinario de la actividad no presentan variaciones fruto de la fusión.
- Los instrumentos financieros derivados siguen cumpliendo los requisitos necesarios para considerarse instrumentos de cobertura y, por tanto, registrados en el patrimonio neto de la Sociedad fusionada.
- No se consideran los potenciales impactos en el balance de situación pro forma al 31 de diciembre de 2008 ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pro forma a dicha fecha fruto de revisiones contractuales de los arrendamientos y mantenimiento de las aeronaves, asistencia en tierra a pasajeros, publicidad, seguros, gastos de personal y otros gastos de explotación, que pudieran originarse a consecuencia de la fusión.
- No se consideran los potenciales impactos por la posible puesta a disposición por parte de ambas empresas, en caso de ser solicitado por un competidor, de una serie de 'slots' (derechos de despegue y aterrizaje) tal y como se indica en la Nota 2.
- No se consideran costes de reestructuración adicionales a los registrados en las cuentas anuales del ejercicio 2008 fruto de la fusión.
- No se consideran los gastos propios a la fusión así como tampoco los gastos de las ampliaciones de capital de Vueling Airlines, S.A. y Clickair, S.A.
- Se considera altamente probable la recuperación de los créditos fiscales y los impuestos diferidos contabilizados en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 de ambas sociedades.
- No se consideran los efectos fiscales derivados de los ajustes pro forma.

A efectos de elaboración de la información financiera pro forma, se han utilizado estimaciones e hipótesis, que son preliminares, y dado que reflejan una situación hipotética, no pretenden representar la posición financiera o los resultados reales de Vueling Airlines, S.A. una vez fusionada con Clickair, S.A., ni proyectar la posición financiera del Grupo, ni de los resultados de sus operaciones a una fecha eventual o para un período en el futuro.

6. Ajustes Pro forma

Los ajustes contemplados en la información financiera proforma de Vueling Airlines, S.A. han sido preparados como si la combinación de negocios se realizara el 1 de enero de 2008 a efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias y el 31 de diciembre de 2008 a efectos de balance de situación y son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

La estimación de la vida útil realizada en Vueling Airlines, S.A. comparada con la estimación de la vida útil realizada en Clickair, S.A. difiere para las aplicaciones informáticas. Si en las aplicaciones informáticas registradas en el balance de situación de Clickair, S.A. a 31 de diciembre de 2008 se hubiera aplicado a lo largo del ejercicio 2008 la vida útil estimada aplicada por Vueling Airlines, S.A., la dotación a la amortización hubiera sido inferior en 493 miles de euros.

b) Devengo de ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos derivados de la prestación de servicio del transporte aéreo y dado que los billetes adquiridos no son reembolsables, son reconocidos por ambas Sociedades cuando se produce el vuelo correspondiente. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos comerciales e impuestos.

Para aquellos ingresos como emisión de billetes, exceso de equipaje, cambios en billeteaje, cargo por tarjeta, y catering a bordo, por su naturaleza, son reconocidos por ambas Sociedades como ingreso en el momento de la contratación de los mismos.

No obstante, Vueling Airlines, S.A. y Clickair, S.A. presentan diferencias en el reconocimiento de ingresos según se detalla a continuación:

Ingresos accesorios por maleta y elección de asiento

Vueling Airlines, S.A. imputa el ingreso de cargo por maleta y por elección de asiento cuando se presta el servicio, mientras que Clickair, S.A. imputa dichos ingresos en el momento de su contratación. Al 31 de diciembre de 2008 Clickair había registrado ingresos por dichos servicios accesorios para los cuales, siguiendo criterios Vueling Airlines, S.A., todavía no se había prestado el servicio por importe de 1.457 miles de euros.

c) Asiento de Fusión

Dado que se ha asignado el mismo valor a ambas compañías, para el asiento de fusión proforma se ha valorado Clickair en 49.342 miles de euros, valor de cotización de Vueling al 31 de diciembre de 2008. Por consiguiente, se ha incrementado capital social en Vueling por importe de 14.952 miles de euros según establece el proyecto de fusión con una prima de emisión de 34.390 miles de euros, mediante aportación no dineraria de Clickair, eliminado la totalidad del patrimonio neto de Clickair al 31 de diciembre de 2008 como consecuencia de la fusión.

Se ha considerado el valor de activos y pasivos de Clickair a su valor contable, no realizándose un “Purchase Price Allocation”. En consecuencia, la diferencia entre el valor del patrimonio neto de Clickair y su valoración según la cotización de Vueling al 31 de diciembre de 2008 se ha asignado a fondo de comercio, por importe de 1.335 miles de euros.

No obstante, la valoración real de Clickair se deberá realizar al valor razonable de sus activos y pasivos en el momento efectivo de la fusión.

Barcelona, a 26 de marzo de 2009

Antonio Grau

Director General Económico-Financiero